

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones - Parte N°:4559

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisión de **ESPECIAL DERECHOS HUMANOS** (Ley 4758) (res.
512/12)

Reunión del 30 de Mayo de 2016 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Oscar Eduardo DIAZ - Marta Silvia MILESI -
Silvia Alicia PAZ - Daniela Beatriz AGOSTINO -
Elsa Cristina INCHASSENDAGUE - José Adrián
LIGUEN - Silvia Beatriz MORALES - Graciela
Esther HOLTZ - Héctor Marcelo MANGO - Elvin
Gerardo WILLIAMS - Edith GARRO

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:281/2016-P.Dec: Héctor Marcelo MANGO y Carina Isabel PITA:
Brinda un sentido homenaje a las Madres de Plaza de
Mayo, al cumplirse 39 años de la histórica jornada
del 30 de abril de 1977, a partir de la cual dieron
inicio a la lucha por juicio y castigo a los
asesinos de los desaparecidos y por la defensa
irrestricada de los derechos humanos. - Dictámen:
Favorable - Pasa a **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACION GENERAL**

Expte.N°:303/2016-P.Dec: Marta Silvia MILESI y Silvana Beatriz
LARRALDE: Su adhesión a la campaña
#LibertadParaBelén que se está llevando a cabo en
repudio al accionar de la justicia de Tucumán que
mantiene a la joven tucumana con prisión preventiva
desde el año 2014, sin estar firme la condena a 8
años de prisión dictada por la Sala III de Cámara
Penal de Tucumán. - Dictámen: Favorable - Pasa a
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:304/2016-P.Com: Marta Silvia MILESI y Silvana Beatriz
LARRALDE: A la Corte Suprema de Justicia de la
Provincia de Tucumán, su preocupación por el
accionar judicial en el caso de la joven "Belén" que
por un aborto espontáneo se encuentra detenida desde
hace dos (2) años y que recientemente ha sido
condenada por la Sala III de la Cámara Penal de esa
provincia, a ocho (8) años de prisión. - Dictámen:
Favorable - Pasa a **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACION GENERAL**

Expte.N°:353/2016-P.Dec: Héctor Marcelo MANGO y Carina Isabel PITA: El más enérgico repudio al vaciamiento que la Ministra Patricia Bullrich está llevando adelante en áreas sensibles del Ministerio de Seguridad de la Nación, dedicadas al sostenimiento de las políticas de Derechos Humanos que venía sosteniendo el Estado Nacional y solicita al Presidente de la Nación, que tome las medidas necesarias para dar marcha atrás con esta grave decisión. - Dictámen: Favorable - Pasa a **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**